

Mirador de Agridulce II
Plan Parcial Casa del Aire
30.509 Molina de Segura (Murcia)



AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento de Molina de Segura

Murcia, 30 de Mayo de 2007

Los que suscriben el presente escrito, representan a los vecinos que componen el Mirador de Agridulce II (Plan parcial Casa del Aire), en su calidad de Presidentes de las Comunidades de Propietarios de las distintas fases que componen dicha Urbanización.

EXPONEN:

Que les fueron entregadas sus viviendas por la Promotora Fadesa Inmobiliaria S.A., en algunos casos hace más de un año, y que actualmente se encuentran habitando en dichas viviendas.

Que hacen saber al Ayuntamiento de Molina de Segura, el lamentable estado general en que se encuentra la Urbanización, aportando fotos, tanto del aspecto que constaba en maquetas e infografías que realizó la Promotora y el aspecto actual, considerando que los daños son muchos y variados, concretándose en lo siguiente:

• 1.- Aceras:

- 1.1.- *Las aceras se encuentran hundidas y los bordillos rotos como consecuencia de su mala compactación y del paso de vehículos de obra.*
- 1.2.- *No existe bajo los adoquines una capa de zahorra artificial u hormigón que impida que crezcan las malas hierbas en las aceras.*
- 1.3.- *Pasos de minusválidos con más de diez centímetros de desnivel.*
- 1.4.- *Arquetas rotas y sobreelevadas respecto al pavimento y desniveles de los pozos de registro, con peligro de tropiezo para los viandantes.*
- 1.5.- *Se han producido derrumbes de talud de tierras sobre las aceras.*

• 2.- Jardines:

- 2.1.- *No se ha instalado un sistema de riego por goteo.*
- 2.2.- *Existen escombros repartidos por toda la urbanización y jardines, utilizándolos en algunos casos para la formación de los alcorques. En medio de uno de los paseos de los jardines, han dejado un alcorque, sin árbol, sin tierra, sin proteger, de posibles caídas de los viandantes.*

2.3.- En las zonas de juego para los niños, han echado una capa de gravín (No cumple normativa UNE 1177).

2.4.- Los paseos que discurren, por medio de los Jardines, no han sido, ni para darles un aspecto más saludable, de un hormigón impreso o unos adoquines, sino que han dejado un hormigón, basto y mal terminado.

Dicho pavimento se encuentra inclinado, impeditando el paso de una silla de minusválidos.

2.5.- No existe ninguna zona de césped, aunque fuese artificial, (dando la sensación, de vivir en un entorno gris, en vez de verde), a diferencia de lo que consta en las fotos de la maqueta de la Urbanización.

2.6.- No sabemos si el arbolado que han plantado, se corresponde con el original sobre el que se solicitaron las licencias de obras.



• **3.- Vallado de la Urbanización:**

3.1.- En la C/ Río Brexa y Ángel Lajarín, existe una valla de protección de obra, que protege del gran desnivel, (altura media aproximada unos 6-7 metros) que se ha producido como consecuencia de los movimientos de tierra y que deberá cerrarse adecuadamente mediante un muro de obra, que evite la posible caída de niños y viandantes.

• **4.- Equipamientos:**

4.1.- Las tapas de registro de las farolas se encuentran sin colocar, con el peligro que supone que algún niño pueda meter la mano y tocar los cables.

4.2.- Faltan papeleras.

4.3.- Los escasos bancos colocados en los jardines, están sujetos con unos soportes de hormigón, dejando los restos de la colocación, amontonados junto a los bancos.

4.4.- Algunas puertas de registro de las tomas de luz de la calle están rotas.

4.5.- Las pistas deportivas de pádel, tenis y fútbol sala no están terminadas, ni son acordes con la finalidad prevista.

• **5.-Piscina:**

5.1.- La piscina se encuentra terminada hace más de un año, sin que hasta la fecha se haya procedido a su llenado completo, deberán limpiarla, vaciar el agua existente, ya que después del tiempo que lleva estancada y el calor, puede suponer un foco de infección, (además de un caldo de cultivo, para mosquitos y otros) y proceder a realizar las oportunas comprobaciones para su puesta en marcha en perfecto funcionamiento.

• **6.-Parcela convertida en escombrera:**

6.1.- Existe una zona de equipamiento público, entre las calles Vertientes y Barranquete, que se ha utilizado como escombrera, se procedió, durante las obras a realizar un agujero, para enterrar los escombros producidos y generados por las obras, es deseo de los vecinos, que esos escombros, sean desenterrados y retirados de la Urbanización.

6.2.- Existen otras zonas de la Urbanización con acumulación de escombros, en las que de igual se solicita que actúen de igual manera.

• 7.- Situación C/ Río Mero:

7.1.- *Los vecinos cuyas viviendas dan a la C/ Río Mero, manifiestan sus quejas porque compraron sus viviendas que daban a una calle peatonal y se encuentran con una calle llena de chinarro. Según les informa la Promotora, dicha calle pertenece a los Canales del Taibilla y no se puede asfaltar, ni poner adoquines, ni plantar.*

SOLICITAN:

Que con la máxima celeridad posible, se proceda a la inspección de dicha obra por los técnicos de ese Ayuntamiento, se exija la subsanación de estas deficiencias a la empresa Promotora, de acuerdo con las normativas reguladoras y su adecuación al Proyecto diseñado al efecto y sobre el cual se solicitaron las correspondientes licencias de obras.

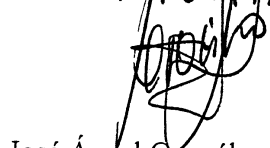
Asimismo, solicitan una copia del proyecto de ajardinamiento de la Urbanización, para poder constatar que la realización del mismo se hace conforme a lo asumido por la Constructora en dicho proyecto.

Fdo: Presidentes.

Antonio Martínez Ruiz
Presidente Fase A-13
DNI: 22964802-S



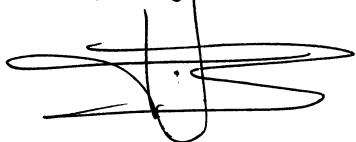
Jerónimo Castillo Macario
Presidente Fase A-16
DNI: 27473977X



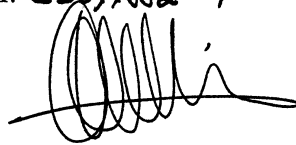
José Ángel González Mateo
Presidente Fase A-11
DNI: 23256087M.



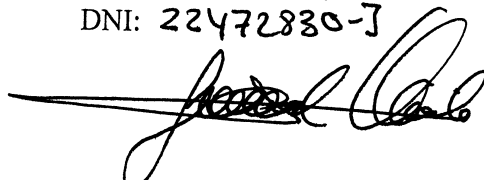
Pablo Sánchez Mancebo
Presidente Fase A-15
DNI: 22.140.009-W



David Carretero Mereló
Presidente Fase A-17
DNI: 23011552-Y



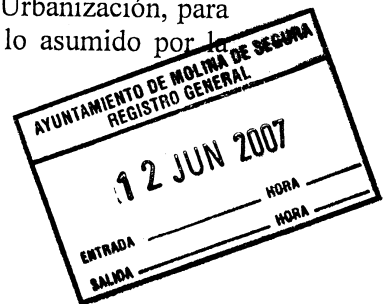
Ginés Fernández Vicente
Presidente Fase A-10
DNI: 22472830-J



Silvia López Sánchez
Presidente Fase A-14
DNI: 34835875-Y



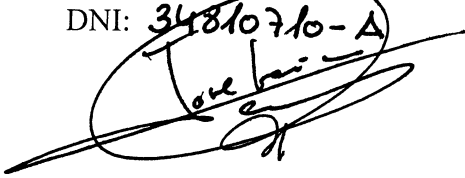
José Angel López Sánchez
Presidente Fase A-18
DNI: 27564890-W



Amaya Verónica Carabias Gurria
Presidenta Fase A-19
DNI: 72787137-A



José M^a Cañizares López MesaS
Presidente Fase A-12
DNI: 34810710-A



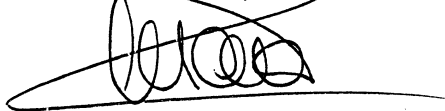
M^a Belén Caravaca Alcaraz
Presidenta Fase A-5
DNI: 34822267-Z



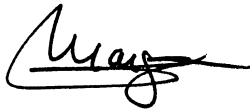
Alejandro López Sánchez
Presidente Fase A-7
DNI: 48487278-N



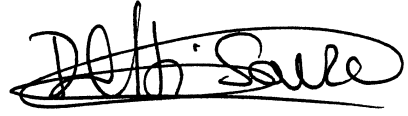
Maravillas Ríos Salmerón
Presidenta Fase A 21/22/23/24
DNI: 29.038714-H



Margarita López Pérez
Presidenta Bloque B1
DNI: 34823940/P



Delfina Saura Guillén
Presidenta Fase A-9
DNI: 23011406 K



Pablo Andrés Guillamón Ayala
Presidente RC-2
DNI: 34.797.371-G



José Pertusa Mirete
Presidente Fase A-6
DNI:



Carolina Bonilla Martínez
Presidenta Fase A-8
DNI:



Mónica Abenza Alonso
Presidenta Fase A-20
DNI 48418417J

